

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	03	04	2025	2189 2189
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	926

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760001200001 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:280-9999-0 No de fondo: 380 No Entrada: 2310

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/04/2025	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

1. Datos generales

No. Cédula:	1709069601	Cargo:	ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
Servidor:	AGUIRRE GUANIN JAVIER FERNANDO	Nivel:	SERVIDOR PUBLICO 1
Lugar de comisión:	LOS RIOS BABAHOYO	C. Presupuestaria:	104
Fecha de salida:	10/3/2025	Hora:	6:00
Fecha de retorno:	14/3/2025	Hora:	15:00
		Tipo de gasto:	CORRIENTE

2. Cálculo de viáticos

Concepto	Monto (USD)	No. Días	Total viático
Viático	80,00	4	320,00

3. Detalle de gastos para reembolso

No.	Concepto	Item Presupuestario	Monto (USD)
1	Combustible y lubricantes	530255	-
2	Peajes	570102	-
3	Mantenimiento Vehicular	530405	-
4	Respuestos y accesorios	530813	-
5	Parqueadero	530502	-
6	Hospedaje	530303	-
7	Alimentación	530303	-
Total reembolso			-

4. Detalle de gasto justificados

No.	Concepto	Item Presupuestario	Monto (USD)
1	Hospedaje	530303	140,00
2	Alimentación	530303	104,34
3	Movilización	530301	-
Total hospedaje y alimentación			244,34

5. Liquidación

a)	Total cálculo de viáticos			
	Total de viáticos			320,00
	(-) Anticipo entregado	Cur no. 117757661	320,00	-
	Valor a justificar	70%	224,00	224,00
	Valor sin justificar	30%	96,00	96,00
	Valor que justifica el funcionario			320,00
	Saldo a favor del MIES			-
b)	Total por reembolso de gastos			-
c)	Total por liquidación de compras			-
d)	Total a favor del funcionario			- OK.

RES 2189

6. Observaciones

No.	Observaciones
1	Fondo Nro. 380

7. Recomendaciones

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios antes referida se termina que: En base a la solicitud de autorización de comisión de servicios e informe de cumplimiento de servicios institucionales, se da continuidad al debido proceso, conforme el respectivo control de cada unidad en aplicación a la Norma de Control Interno

Quito, 02 de abril de 2024

Elaborado por:

Gabriela Malena Vaca Viteri
 Control previo

Contabilizado por:

Contabilidad



f 380 Anticipo \$320, = 6007

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0720-M

FECHA DE INFORME: 21-MARZO-2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AGUIRRE GUANIN JAVIER FERNANDO

PUESTO QUE OCUPA: SP1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PROVINCIA ZONA 5-LOS RÍOS- BABAHOYO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION ADMINISTRATIVA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. Javier Aguirre Guanín y Sr. Luis Aulestia.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Table with columns: ACTIVIDADES, Hora, Actividad. It lists activities for four days (10-03-2025 to 13-03-2025) including travel, meetings, and field visits.

Handwritten signature and date: 14/2025

Official stamp: 01 ABR 2025 8:05, Isabel Reyes, No. tramite 1667, 18 hojas

14H00 a 14H30	Almuerzo
14H30 a 16H30	Elaboración de fichas de constatación física predios zona 5
18H00 a 18H30	Merienda
Día 5 (14-03-2025)	
08H00 a 15H00	Traslado de Babahoyo a Quito

DETALLE DE COMPROBRANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. COMP.VENTA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
10-03-2025	0002142	ALIMENTACIÓN	10,00
10-03-2025	00092166	ALIMENTACIÓN	9,78
10-03-2025	001565613	ALIMENTACIÓN	8,50
11-03-2025	00092213	ALIMENTACIÓN	11,50
12-03-2025	00092310	ALIMENTACIÓN	11,50
12-03-2025	00092311	ALIMENTACIÓN	10,06
12-03-2025	00092410	ALIMENTACIÓN	11,50
13-03-2025	00092436	ALIMENTACIÓN	11,50
13-03-2025	000906	ALIMENTACIÓN	20,00
14-03-2025	000501	HOSPEDAJE	140,00
		TOTAL	\$ 244,34

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	10-03-2025	14-03-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06H00	15H00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-BABAHoyo	10-03-2025	06H00	10-03-2025	13H00

TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BABAHOYO-PUEBLOVIEJO	11-03-2025	09H00	11-03-2025	10H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PUEBLOVIEJO-BABA	11-03-2025	13H30	11-03-2025	14H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BABA-BABAHOYO	11-03-2025	16H30	11-03-2025	17H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BABAHOYO-VINCES	12-03-2025	08H00	12-03-2025	09H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	VINCES-URDANETA	12-03-2025	12H30	12-03-2025	13H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	URDANETA-BABAHOYO	12-03-2025	15H00	12-03-2025	16H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BABAHOYO-PALENQUE	13-03-2025	08H00	13-03-2025	09H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PALENQUE-MONTALVO	13-03-2025	10H30	13-03-2025	11H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MONTALVO-BABAHOYO	13-03-2025	13H00	13-03-2025	14H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BABAHOYO-QUITO	14-03-2025	08H00	14-03-2025	15H00

PRODUCTOS: CONSTATACIÓN FÍSICA PREDIOS, DOCUMENTOS EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y GAD MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN CATASTRO Y CARPETAS

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR

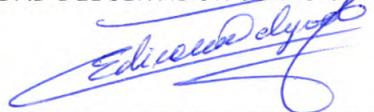
NOMBRE: Ing. Javier Aguirre Guanín
CARGO: SP1

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: Ing. Edison Delgado Cartagena
ANALISTA ADMINISTRATIVO

NOMBRE: Ing. Klever Moreta Quintana
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0720-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

PARA: Sr. Ing. Javier Fernando Aguirre Guanin
Servidor Público 1

ASUNTO: DELEGACIÓN

De mi consideración:

Mediante Memorando, Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M, de fecha 04 de febrero de 2024, el Director Administrativo se dirige al Coordinador General Administrativo Financiero y en su parte pertinente solicita: “ (...) *En este contexto y a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las actividades y gestiones correspondientes al saneamiento patrimonial, legalización, regularización, constatación física, entre otros, de los bienes inmuebles propiedad institucional, es necesario ejecutarlas acciones referidas in situ, en cada provincia y cantón en donde se ubique el predio; ante lo expuesto y considerando la normativa vigente emitida por la entidad de control, solicito a usted la APROBACIÓN correspondiente para el desplazamiento del personal de la Gestión Interna de Bienes Inmuebles, de conformidad con el cronograma que se adjunta, el mismo que solicito se sirva suscribir, de manera física*” (...):

Mediante sumilla en recorrido del Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411- el señor Coordinador General Administrativo Financiero indica: “*Autorizado proceder conforme a normativa legal vigente*”.

En este contexto me permito delegar al Ing. Javier Aguirre, se traslade a la provincia de los Ríos- Babahoyo, a realizar la constatación física de los predios, levantamiento técnico, informes y trámites en Notarías, GADS Municipales de los cantones, a partir del 10 de marzo del 2025 hasta el 14 de marzo del 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Klever Urias Moreta Quintana
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0720-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

Copia:

Sr. Ing. Edison Jeovanni Delgado Cartagena
Analista Administrativo

Srta. Ing. Mariana Del Rocío Sánchez Nacimba
Servidor Público 1

ja



Firmado electrónicamente por:
KLEVER URIAS MORETA
QUINTANA



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Daniel Alexander García Guevara
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Aprobación para cumplimiento del cronograma de "CONSTATAción FÍSICA, LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES - AÑO 2025", de Bienes Inmuebles de propiedad de esta cartera de Estado.

De mi consideración:

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0409-M, de fecha 04 de febrero de 2025, el señor Director Administrativo, autoriza el cumplimiento del cronograma de **CONSTATAción FÍSICA, LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES - AÑO 2025**", en acatamiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y *a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las actividades y gestiones correspondientes al saneamiento patrimonial, legalización, regularización, constatación física, entre otros, de los bienes inmuebles de propiedad institucional, es necesario ejecutar las acciones referidas in situ, en cada provincia y cantón en donde se ubique el predio, considerando la normativa vigente emitida por la entidad de control.*

Base legal:

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

"Art. 31.- Funciones y Atribuciones, numeral 12.- Exigir el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría, exámenes especiales y la aplicación de responsabilidades administrativas y civiles culposas;"

Art. 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables. Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. Además se establecen las siguientes atribuciones y obligaciones específicas:

Numeral 1 Titular de la entidad, literal

c) Colaborar y disponer la cooperación del personal a su cargo con los auditores gubernamentales y aplicar las medidas correctivas establecidas en la recomendaciones de auditoría".



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2025

Art.92.- Recomendaciones de auditoría. Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado".

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, vigente desde el 16 de junio de 2020:

"1.4.2 NIVEL DE APOYO. –

1.4.2.1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Gestión de Administración y Control de Bienes

1. Plan de mantenimiento de bienes a nivel nacional.

2. Registro de los bienes muebles e inmuebles de la institución.

3. Registros de control e inventarios de los bienes muebles e inmuebles.

4. Registro de constatación física de bienes muebles e inmuebles, a nivel nacional.

5. Registro de egreso y baja de bienes y suministros, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente".

Reglamento General, Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, emitido por la Contraloría General del Estado en el Acuerdo No. 067-CG-2018:

"Sección III, Constatación física

Artículo 56. Constatación de bienes inmuebles. - *Para la constatación de bienes inmuebles se revisará que los respectivos títulos de propiedad reposen en los registros en la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que haga sus veces.*

Estos títulos deberán estar debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

Artículo 61.- Sanción por incumplimiento. - *El incumplimiento de los procedimientos de constatación física serán sancionados por la máxima autoridad, o su delegado de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal que pudiere determinar la Contraloría General del Estado".*

RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Examen Especial: Al Cumplimiento de las Recomendaciones constantes en los informes de Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, ejecutados en el MIES Planta Central y direcciones distritales ubicadas en la provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2025

de 2020”, INFORME No. DNA2-0075-2021, de las recomendaciones:

“A la Coordinadora General Administrativa Financiera

1. *Dispondrá al Director Administrativo que las constataciones físicas sean planificadas, controladas, y desarrolladas de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma aprobado para el efecto, a fin de que se realicen dentro del año en curso y se obtenga información referente al estado, uso, y custodia de los bienes, para la toma de decisiones correctivas y oportunas.*

2. *Dispondrá y supervisará al Director Administrativo que en coordinación con el responsable de la Gestión de Administración y Control de Bienes, realicen las constataciones físicas de bienes de manera oportuna, observando los procedimientos establecidos para el efecto y la normativa vigente, para lo cual se elaborará el cronograma, informe y acta de la actividad en mención; además, se determinará las diferencias que se obtengan de la constatación física, conciliará con la información contable; y, de las novedades se realizará los respectivos ajustes con la debida documentación de sustento y previa autorización de la autoridad competente”.*

En este contexto y a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las actividades y gestiones correspondientes al saneamiento patrimonial, legalización, regularización, constatación física, entre otros, de los bienes inmuebles propiedad institucional, es necesario ejecutar las acciones referidas in situ, en cada provincia y cantón en donde se ubique el predio; ante lo expuesto y considerando la normativa vigente emitida por la entidad de control, solicito a usted la APROBACIÓN correspondiente para el desplazamiento del personal de la Gestión Interna de Bienes Inmuebles, de conformidad con el cronograma que se adjunta, el mismo que solicito se sirva suscribir, de manera física”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Klever Urias Moreta Quintana
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Copia:

Sr. Ing. Edison Jeovanni Delgado Cartagena
Analista Administrativo

Sr. Ing. Javier Fernando Aguirre Guanin



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2025

Servidor Público 1

Srta. Ing. Mariana Del Rocío Sánchez Nacimba
Servidor Público 1

ja



Firmado electrónicamente por:
KLEVER URIAS MORETA
QUINTANA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-02-12 08:42:21 (GMT-5)

Generado por: Edison Jeovanni Delgado Cartagena

Información del Documento			
No. Documento:	MIES-CGAF-DA-2025-0411-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Klever Urias Moreta Quintana, Director Administrativo, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Para:	Sr. Lcdo. Daniel Alexander García Guevara, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio de Inclusión Económica y Social
Asunto:	Solicitud de Aprobación para cumplimiento del cronograma de "CONSTATAción FÍSICA LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES - AÑO 2025", de Bienes Inmuebles de propiedad de esta cartera de Estado.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-02-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-02-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	2025-02-10 20:52:08 (GMT-5)	Reasignar	Edison Jeovanni Delgado Cartagena (MIES)	6	Estimado Edison, una vez que se cuenta con la autorización del señor Coordinador, favor continuar con el trámite correspondiente, observando el marco legal vigente
Coordinación General Administrativa Financiera	Daniel Alexander García Guevara (MIES)	2025-02-10 12:59:05 (GMT-5)	Reasignar	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	6	Estimada Directora: Autorizado, realizar control previo y proceder conforme normativa legal vigente, gracias.
Dirección Administrativa	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	2025-02-04 15:27:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección Administrativa	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	2025-02-04 15:27:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección Administrativa	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	2025-02-04 15:27:07 (GMT-5)	Registro	Daniel Alexander García Guevara (MIES)	0	

Ginger Café

GUANANGA VARGAS GINGER LEONOR

RUC 1204864183001

Dir. Matriz: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Dir. Sucursal: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Teléfono: 0986468718

E-mail: gingersa4@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Autorización:

1003202501120486418300120020020000921668242826617

Fecha: 10/03/2025 13:28:33

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso



1003202501120486418300120020020000921668242826617

Nombre: JAVIER AGUIRRE
Identificación: 1709069601
Dirección: QUITO
Teléfono: 0981232431
E-mail: jaguirre1969@outlook.es

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Descuento	Precio. T
90	COLA 1 LITRO	1.00	1.50	0.00	1.50
68	MINI PARRILLADA (1/2 DE CARNE, 1/2 DE POLLO, 1/2 DE CHULETA, 1 CHORIZO, 1 ARROZ + MENESTRA)	1.00	7.00	0.00	7.00
Subtotal 0%					0.00
Subtotal 15%					8.50
Subtotal sin impuestos					8,50
Descuento					0,00
I.V.A. 15%					1.27
VALOR TOTAL					9,78

Información adicional

Forma de pago	Valor
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	9.78

"LORTI - Art. 50.- OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE RETENCIÓN.-.... Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta..." El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el Código Tributario. Favor enviar los comprobantes de retención al correo gingersa4@gmail.com

GINGER CAFE de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales usará sus datos personales para facturación y comunicaciones de servicios, los cuales se mantendrán para cumplir con las obligaciones legales. Ejerce tus derechos de acceso, rectificación, eliminación y oposición a través de atención al cliente.





LA SAZON DE ELSITA

Ruiz Cordova Cinthia Elizabeth
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR
DIREC.: Via Quito Cjon. 1 El Paraiso S/N y S/N
TELF.: 0980279576 / SANTO DOMINGO - ECUADOR

R.U.C.: 2100460043001

NOTA DE VENTA

Día 10 Mes 03 Año 2025 N° 002-001-00 0002142

FECHA DE AUTORI.: 20/FEBRERO/2025 AUT. SRI.: # 1132731180

Cliente: Ruiz Aguirre

Direcc.: Quito Telf.: _____

RUC/CI.: 709069601 G. Remisión: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		10.00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

Ruiz
Firma Autorizada
Recibi Conforme

TOTAL \$ 10.00

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE
ORIGINAL: ADQUIRIENTE
COPIA: EMISOR

**FACTURA**

No. 033-006-001565613

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

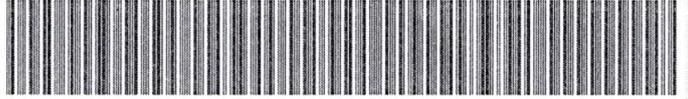
1003202501099001751400120330060015656130000000016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 10/03/2025 18:01:48

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1003202501099001751400120330060015656130000000016

R.U.C.: 0990017514001

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

Dir. Matriz: CHIMBORAZO 217 Y LUQUE

Dir Av. Bolívar 423 entre Av. 5 de Junio y Av. García Moreno

Contribuyente Especial 6925

OBLIGADO A LLEVAR SI

Gran contribuyente Resolución Nro. NAC-GCFOIOC21-00000872-E

Razón Social / Nombres y JAVIER AGUIRRE

Fecha Emisión: 10/03/2025

RUC / CI: 1709069601

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
270907000	786114490049	1.0000	QUESO FRESCO MARCO'S 200 G			1.4500	0.00	1.45
242490002	786102462124	1.0000	BEBIDA HIDRATANTE POWERADE 1 L MORA AZUL			0.8600	0.00	0.86
243076000	786102462472	1.0000	AGUA DASANI 1.2 L			0.6000	0.00	0.60
242490001	786102462146	1.0000	BEBIDA HIDRATANTE POWERADE 1 L MANZANA			0.8600	0.00	0.86
270964002	786101251527	1.0000	YOGURT TONI 950 G MORA			2.4900	0.00	2.49
251676000	786100994408	1.0000	PAN MOLDE BLANCO SUPAN 550 G			1.8900	0.00	1.89

Información Adicional

CORREO 1 jaguirre1969@outlook.es
 GRAN Gran Contribuyente Resolucion No NAC-GCFOIOC21-00000872-E
 CONTRIBUYENTE LOCAL 133 - BABAHOYO CENTRO

SUBTOTAL 15%	2.32
SUBTOTAL 0%	5.83
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.15
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.35
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	8.50

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8.50	0	Dias

DEVOLUCION IVA	0.00
----------------	------

Ginger Café

GUANANGA VARGAS GINGER LEONOR

RUC 1204864183001

Dir. Matriz: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Dir. Sucursal: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Teléfono: 0986468718

E-mail: gingersa4@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Autorización:

1103202501120486418300120020020000922137145122810

Fecha: 11/03/2025 08:10:20

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso



1103202501120486418300120020020000922137145122810

Nombre: JAVIER AGUIRRE
Identificación: 1709069601
Dirección: QUITO
Teléfono: 0981232431
E-mail: jaguirre1969@outlook.es

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Descuento	Precio. T
81	COLA PERSONAL	1.00	1.00	0.00	1.00
118	CORVINA FRITA	1.00	9.00	0.00	9.00
Subtotal 0%					0.00
Subtotal 15%					10.00
Subtotal sin impuestos					10.00
Descuento					0.00
I.V.A. 15%					1.50
VALOR TOTAL					11.50

Información adicional

Forma de pago	Valor
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	11.50

"LORTI - Art. 50.- OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE RETENCIÓN.-.... Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta..." El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el Código Tributario. Favor enviar los comprobantes de retención al correo gingersa4@gmail.com

GINGER CAFE de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales usará sus datos personales para facturación y comunicaciones de servicios, los cuales se mantendrán para cumplir con las obligaciones legales. Ejerce tus derechos de acceso, rectificación, eliminación y oposición a través de atención al cliente.



Ginger Café

GUANANGA VARGAS GINGER LEONOR

RUC 1204864183001

Dir. Matriz: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Dir. Sucursal: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Teléfono: 0986468718

E-mail: gingersa4@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Autorización:

1203202501120486418300120020020000924106551343819

Fecha: 12/03/2025 18:32:52

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso



1203202501120486418300120020020000924106551343819

Nombre: JAVIER AGUIRRE
Identificación: 1709069601
Dirección: QUITO
Teléfono: 0981232431
E-mail: jaguirre1969@outlook.es

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Descuento	Precio. T
81	COLA PERSONAL	1.00	1.00	0.00	1.00
118	CORVINA FRITA	1.00	9.00	0.00	9.00
Subtotal 0%					0.00
Subtotal 15%					10.00
Subtotal sin impuestos					10.00
Descuento					0.00
I.V.A. 15%					1.50
VALOR TOTAL					11.50

Información adicional

Forma de pago	Valor
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	11.50

"LORTI - Art. 50.- OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE RETENCIÓN.-.... Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta..." El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el Código Tributario. Favor enviar los comprobantes de retención al correo gingersa4@gmail.com

GINGER CAFE de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales usará sus datos personales para facturación y comunicaciones de servicios, los cuales se mantendrán para cumplir con las obligaciones legales. Ejerce tus derechos de acceso, rectificación, eliminación y oposición a través de atención al cliente.



Ginger Café

GUANANGA VARGAS GINGER LEONOR

RUC 1204864183001

Dir. Matriz: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Dir. Sucursal: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Teléfono: 0986468718

E-mail: gingersa4@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Autorización:

1203202501120486418300120020020000923113485766315

Fecha: 12/03/2025 08:20:01

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso



1203202501120486418300120020020000923113485766315

Nombre: JAVIER AGUIRRE
Identificación: 1709069601
Dirección: QUITO
Teléfono: 0981232431
E-mail: jaguirre1969@outlook.es

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Descuento	Precio. T
73	ADICIONAL DE PATACONES	1.00	1.75	0.00	1.75
68	MINI PARRILLADA (1/2 DE CARNE, 1/2 DE POLLO, 1/2 DE CHULETA, 1 CHORIZO, 1 ARROZ + MENESTRA)	1.00	7.00	0.00	7.00
Subtotal 0%					0.00
Subtotal 15%					8.75
Subtotal sin impuestos					8,75
Descuento					0,00
I.V.A. 15%					1.31
VALOR TOTAL					10,06

Información adicional

Forma de pago	Valor
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	10.06

"LORTI - Art. 50.- OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE RETENCIÓN.-.... Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta..." El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el Código Tributario. Favor enviar los comprobantes de retención al correo gingersa4@gmail.com

GINGER CAFE de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales usará sus datos personales para facturación y comunicaciones de servicios, los cuales se mantendrán para cumplir con las obligaciones legales. Ejerce tus derechos de acceso, rectificación, eliminación y oposición a través de atención al cliente.



Ginger Café

GUANANGA VARGAS GINGER LEONOR

RUC 1204864183001

Dir. Matriz: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Dir. Sucursal: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Teléfono: 0986468718

E-mail: gingersa4@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Autorización:

1203202501120486418300120020020000923108586631611

Fecha: 12/03/2025 08:19:09

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso



1203202501120486418300120020020000923108586631611

Nombre: JAVIER AGUIRRE
Identificación: 1709069601
Dirección: QUITO
Teléfono: 0981232431
E-mail: jaguirre1969@outlook.es

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Descuento	Precio. T
81	COLA PERSONAL	1.00	1.00	0.00	1.00
118	CORVINA FRITA	1.00	9.00	0.00	9.00
Subtotal 0%					0.00
Subtotal 15%					10.00
Subtotal sin impuestos					10.00
Descuento					0.00
I.V.A. 15%					1.50
VALOR TOTAL					11.50

Información adicional

Forma de pago	Valor
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	11.50

"LORTI - Art. 50.- OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE RETENCIÓN.-.... Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta..." El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el Código Tributario. Favor enviar los comprobantes de retención al correo gingersa4@gmail.com

GINGER CAFE de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales usará sus datos personales para facturación y comunicaciones de servicios, los cuales se mantendrán para cumplir con las obligaciones legales. Ejerce tus derechos de acceso, rectificación, eliminación y oposición a través de atención al cliente.



Ginger Cafe

GUANANGA VARGAS GINGER LEONOR

RUC 1204864183001

Dir. Matriz: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Dir. Sucursal: BABAHOYO, AV. 6 DE OCTUBRE Y CALLE L
FRENTE A LA BAHÍA.

Teléfono: 0986468718

E-mail: gingersa4@gmail.com

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Autorización:

1303202501120486418300120020020000924365238142616

Fecha: 13/03/2025 08:14:54

Ambiente: PRODUCCIÓN

Clave de acceso



1303202501120486418300120020020000924365238142616

Nombre: JAVIER AGUIRRE
Identificación: 1709069601
Dirección: QUITO
Teléfono: 0981232431
E-mail: jaguirre1969@outlook.es

Código	Descripción	Cantidad	Precio U.	Descuento	Precio. T
187	ALIMENTACION	1.00	10.00	0.00	10.00
			Subtotal 0%		0.00
			Subtotal 15%		10.00
			Subtotal sin impuestos		10.00
			Descuento		0.00
			I.V.A. 15%		1.50
			VALOR TOTAL		11,50

Información adicional

Forma de pago	Valor
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	11.50

"LORTI - Art. 50.- OBLIGACIONES DE LOS AGENTES DE RETENCIÓN.-.... Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta..." El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado de conformidad con lo previsto en esta Ley y en el Código Tributario. Favor enviar los comprobantes de retención al correo gingersa4@gmail.com

GINGER CAFE de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales usará sus datos personales para facturación y comunicaciones de servicios, los cuales se mantendrán para cumplir con las obligaciones legales. Ejerce tus derechos de acceso, rectificación, eliminación y oposición a través de atención al cliente.





R.U.C.: 1203528300001

FACTURA

No. 001-100-000000501

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1403202501120352830000120011000000005017944509610

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/03/2025 11:35:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1403202501120352830000120011000000005017944509610

AGUIRRE TRIANA PATRICIO RAUL

HOSTAL OASIS BABAHOYO

Dirección Matriz: Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR

Dirección Sucursal: Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: AGUIRRE GUANIN JAVIER FERNANDO

Identificación: 1709069601

Fecha: 14/03/2025 Placa / Matrícula: Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0010		1.00	HOSPEDAJE OASIS		121.74	0.00	0.00	0.00	121.74

Información Adicional

Telefono: 0981232431

Email: jaguirre1696@outlook.es

HOSPEDAJE: INGRESO: 10/03/2025 SALIDA: 14/03/2025

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	140.00

SUBTOTAL 15%	121.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	121.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	18.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	140.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 19764

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

RUC 1760001200001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-03-10 Hora 05:00 Hasta 2025-03-14 Hora 23:55

Motivo MOVILIZACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MIES A LA ZONAL 5, PROVINCIA DE LOS RÍOS

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-02-24

No. Comunicación MIES-CGAF-DA-2025-0726-M

Lugar Origen D.M.Q

Lugar Destino ZONAL 5

Kilometraje Inicio 448706

Kilometraje Fin 450248

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres AULESTIA RIVERA LUIS GERARDO Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 0500824198 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI1511 Marca / Modelo CHEVROLET

Color GRIS Número Matricia A317122

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ing. Klever Urias Moreta Quintana Cargo DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Realizado Por CHALACAN PASTILLO CLAUDIO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-02-27 11:48



CERTIFICACION PRESEPUESTARIA

Institución:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL
Unid. Desc:	

NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION
104	15 / 01 / 25

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	<input type="text" value="COM"/>	CLASE DE GASTO	<input type="text" value="OGA"/>
-------------------	----------------------------------	----------------	----------------------------------

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

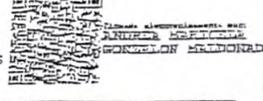
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	53.0303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240,000.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES

DESCRIPCION:

PARA: ING. KLEVER URIAS MORETA QUINTANA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: GASTO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MIES PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE SERVICIO EN TERRITORIO. PERIODO 2025. SEGUN MEMORANDO No. MIES-CGAF-DA-2025-0041-M. CERTIFICACION DE ACTIVIDAD PAPP No. MIES-CGAF-DA-CA-2025-002. LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS ES DE ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE. REF. CP.1

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA:		
15/01/2025		

Relación de Pagos y su Estatus

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 15/03/2025
 HORA : 12:26.25
 REPORTE: R00817526.rdlc

JERCICIO: 2025

Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	RUC	Tipo de Envío	Estado	Monto	Transf. BCE	No. Oficio	No. Cur	T. Pago	Deducción	Fecha de Envío al BCE Entregado	Fecha de Respuesta del BCE C. Estado	Anulado	
TIDAD ORIGEN: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL														
Cuenta Monetaria Origen : 1110006 CCU - RECURSOS FISCALES GOBIERNO CENTRAL														
Banco: 9999 BANCO VIRTUAL														
1760001200001	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1760001200001	SPI	ENTREGADO	320.00	182206	117757661	1	CONTABLE	0	11/03/2025	1	11/03/2025	
Total Banco 9999 320.00											Cantidad CURS:		1	
Total Cuenta Monetaria 1110006 320.00											Cantidad CURS:		1	
Cantidad de Transacciones: 1											Total Entidad : 280-9999-0000		Total de CURS:	1
											<u>320.00</u>			



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	117757661	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	117757661	06	03	2025
Unid. Desc:	0000	No. Original	117757661			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		2809999000000380002310		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	
		06	03	2025	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 380 No. de Entrada: 2310	
Beneficiario:	1760001200001	Fuente Especifica				
Beneficiario: 1760001200001 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL						

AFECTACIÓN CONTABLE

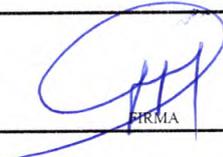
No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	28099990000	1709069601	380	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	320.00	0.00
2	212	50	0	28099990000	1709069601	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	320.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								320.00	320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :280 - 9999 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 380 No. de Entrada: 2310

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	GVACAV	FIRMA ELECTRONICA:	NR67M7BUWLYW YM8	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	06/03/2025	USUARIO:	GVACAV	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	06/03/2025	FECHA:			


FIRMA


FIRMA

10

P. 380

1. DATOS GENERALES

No. CÉDULA:	1709069601	CARGO:	SP1
SERVIDOR:	AGUIRRE GUANIN JAVIER FERNANDO	NIVEL:	
LUGAR COMISIÓN:	LOS RÍOS-BABAHOYO	C. PRESUPUESTARIA:	104
FECHA DE SALIDA:	10/03/2025	HORA:	06H00
FECHA DE RETORNO:	14/03/2025	HORA:	17H00
		TIPO DE GASTO:	CORRIENTE

2. CÁLCULO DE VIATICOS

CONCEPTO	MONTO (USD)	No. DÍAS	TOTAL VIÁTICO
Viático	80,00	4	320,00
TOTAL			320,00

3. OBSERVACIONES

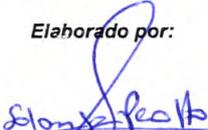
1

4. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustente la solicitud de pago de la referencia, se determina que: En concordancia a la solicitud de autorización para cumplimiento de servicios institucionales y delegación; se da continuidad al debido proceso, conforme al respectivo control de cada unidad en la aplicación a la Normativa de Control Interno

Quito, 05 de marzo de 2025

Elaborado por:

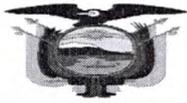

Solange Peralta
CONTROL PREVIO

Contabilizado Por:


Contabilidad

Pagado por:


TESORERÍA
Paul Machay



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0720-M

FECHA DE SOLICITUD: 05-03-2025

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		
----------	---	----------------	---------------	--------------	--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AGUIRRE GUANÍN JAVIER FERNANDO		SP1			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: BABAHOYO-LOS RÍOS		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GESTION INTERNA DE CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA		
10-MARZO-2025	06H00	14-MARZO-2025	17H00		

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. Javier Aguirre Guanín

Art. 56.- REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

Constatación de bienes inmuebles.- Para la constatación de bienes inmuebles se revisará, que los respectivos títulos de propiedad reposen en los registros en la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que haga sus veces. Estos títulos deberán estar debidamente registrados en el Registro de la Propiedad.

PROCEDIMIENTO:

- 1.- REVISIÓN DE EXPEDIENTE DEL INMUEBLE (Escritura, Certificado de Gravamen, Pago Predial, Certificado de Avalúos y Catastros y de no Adeudar al GAD MUNICIPAL, Pago de Servicios Básicos)
- 2.- USO DEL INMUEBLE
- 3.- CONSTATACIÓN IN SITU DEL ESTADO DEL INMUEBLE
- 4.- ESTADO Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE INFORME ESCRITO Y EXPEDIENTE FOTOGRÁFICO.
- 5.- IMPULSO A PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES.

AUTORIZACIÓN CRONOGRAMA DE COMISIÓN MEDIANTE MEMORANDO Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M, DE 04 DE FEBRERO DE 2025.

→ LOS RÍOS- BABAHOYO

Se debe considerar tiempo y distancia entre cantón y cantón por su dispersión.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO- BABAHOYO	10-MARZO-2025	06H00	10-MARZO-2025	14H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BABAHOYO- QUITO	14-MARZO-2025	09H00	14-MARZO-2025	17H00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1068044372
---------------------------	----------------------------	---------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

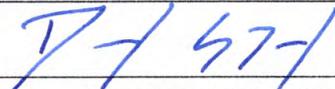
MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL

FECHA: 05 MAR 2025

DIRECCIÓN FINANCIERA

10
981
Jhosas

05/03/2025
10:20

	
<p>Ing. Javier Aguirre Guanín UNIDAD DE INMUEBLES</p>	<p>Ing. Kleber Moreta Quintana DIRECTOR ADMINISTRATIVO</p>
<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
<p>Lcdo. Daniel García Guevara COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>	



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0720-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

PARA: Sr. Ing. Javier Fernando Aguirre Guanin
Servidor Público 1

ASUNTO: DELEGACIÓN

De mi consideración:

Mediante Memorando, Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M, de fecha 04 de febrero de 2024, el Director Administrativo se dirige al Coordinador General Administrativo Financiero y en su parte pertinente solicita: “ (...) *En este contexto y a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las actividades y gestiones correspondientes al saneamiento patrimonial, legalización, regularización, constatación física, entre otros, de los bienes inmuebles propiedad institucional, es necesario ejecutarlas acciones referidas in situ, en cada provincia y cantón en donde se ubique el predio; ante lo expuesto y considerando la normativa vigente emitida por la entidad de control, solicito a usted la APROBACIÓN correspondiente para el desplazamiento del personal de la Gestión Interna de Bienes Inmuebles, de conformidad con el cronograma que se adjunta, el mismo que solicito se sirva suscribir, de manera física*” (...):

Mediante sumilla en recorrido del Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411- el señor Coordinador General Administrativo Financiero indica: “*Autorizado proceder conforme a normativa legal vigente*”.

En este contexto me permito delegar al Ing. Javier Aguirre, se traslade a la provincia de los Ríos- Babahoyo, a realizar la constatación física de los predios, levantamiento técnico, informes y trámites en Notarías, GADS Municipales de los cantones, a partir del 10 de marzo del 2025 hasta el 14 de marzo del 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Klever Urias Moreta Quintana
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0720-M

Quito, D.M., 24 de febrero de 2025

Copia:

Sr. Ing. Edison Jeovanni Delgado Cartagena
Analista Administrativo

Srta. Ing. Mariana Del Rocío Sánchez Nacimba
Servidor Público 1

ja



Firmado electrónicamente por:
KLEVER URIAS MORETA
QUINTANA



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Daniel Alexander García Guevara
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Aprobación para cumplimiento del cronograma de "CONSTATACIÓN FÍSICA LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES - AÑO 2025", de Bienes Inmuebles de propiedad de esta cartera de Estado.

De mi consideración:

Antecedentes:

Mediante Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0409-M, de fecha 04 de febrero de 2025, el señor Director Administrativo, autoriza el cumplimiento del cronograma de **CONSTATACIÓN FÍSICA, LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES - AÑO 2025**", en acatamiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y *a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las actividades y gestiones correspondientes al saneamiento patrimonial, legalización, regularización, constatación física, entre otros, de los bienes inmuebles de propiedad institucional, es necesario ejecutar las acciones referidas in situ, en cada provincia y cantón en donde se ubique el predio, considerando la normativa vigente emitida por la entidad de control.*

Base legal:

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

"Art. 31.- Funciones y Atribuciones, numeral 12.- Exigir el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría, exámenes especiales y la aplicación de responsabilidades administrativas y civiles culposas;"

Art. 77.- Máximas autoridades, titulares y responsables. Los Ministros de Estado y las máximas autoridades de las instituciones del Estado, son responsables de los actos, contratos o resoluciones emanados de su autoridad. Además se establecen las siguientes atribuciones y obligaciones específicas:

Numeral 1 Titular de la entidad, literal

c) Colaborar y disponer la cooperación del personal a su cargo con los auditores gubernamentales y aplicar las medidas correctivas establecidas en la recomendaciones de auditoría".



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2025

Art.92.- Recomendaciones de auditoría. Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado".

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del Ministerio de Inclusión Económica y Social, vigente desde el 16 de junio de 2020:

"1.4.2 NIVEL DE APOYO. –

1.4.2.1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Gestión de Administración y Control de Bienes

- 1. Plan de mantenimiento de bienes a nivel nacional.*
- 2. Registro de los bienes muebles e inmuebles de la institución.*
- 3. Registros de control e inventarios de los bienes muebles e inmuebles.*
- 4. Registro de constatación física de bienes muebles e inmuebles, a nivel nacional.*
- 5. Registro de egreso y baja de bienes y suministros, de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente".*

Reglamento General, Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, emitido por la Contraloría General del Estado en el Acuerdo No. 067-CG-2018:

"Sección III, Constatación física

Artículo 56. Constatación de bienes inmuebles. - *Para la constatación de bienes inmuebles se revisará que los respectivos títulos de propiedad reposen en los registros en la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, o aquella que haga sus veces.*

Estos títulos deberán estar debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

Artículo 61.- Sanción por incumplimiento. - *El incumplimiento de los procedimientos de constatación física serán sancionados por la máxima autoridad, o su delegado de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Servicio Público y su reglamento; sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal que pudiese determinar la Contraloría General del Estado".*

RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Examen Especial: Al Cumplimiento de las Recomendaciones constantes en los informes de Auditoría Interna y Externa aprobados por la Contraloría General del Estado, ejecutados en el MIES Planta Central y direcciones distritales ubicadas en la provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre



Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2025

de 2020"; INFORME No. DNA2-0075-2021, de las recomendaciones:

"A la Coordinadora General Administrativa Financiera

1. *Dispondrá al Director Administrativo que las constataciones físicas sean planificadas, controladas, y desarrolladas de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma aprobado para el efecto, a fin de que se realicen dentro del año en curso y se obtenga información referente al estado, uso, y custodia de los bienes, para la toma de decisiones correctivas y oportunas.*

2. *Dispondrá y supervisará al Director Administrativo que en coordinación con el responsable de la Gestión de Administración y Control de Bienes, realicen las constataciones físicas de bienes de manera oportuna, observando los procedimientos establecidos para el efecto y la normativa vigente, para lo cual se elaborará el cronograma, informe y acta de la actividad en mención; además, se determinará las diferencias que se obtengan de la constatación física, conciliará con la información contable; y, de las novedades se realizará los respectivos ajustes con la debida documentación de sustento y previa autorización de la autoridad competente".*

En este contexto y a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las actividades y gestiones correspondientes al saneamiento patrimonial, legalización, regularización, constatación física, entre otros, de los bienes inmuebles propiedad institucional, es necesario ejecutar las acciones referidas in situ, en cada provincia y cantón en donde se ubique el predio; ante lo expuesto y considerando la normativa vigente emitida por la entidad de control, solicito a usted la APROBACIÓN correspondiente para el desplazamiento del personal de la Gestión Interna de Bienes Inmuebles, de conformidad con el cronograma que se adjunta, el mismo que solicito se sirva suscribir, de manera física".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Klever Urias Moreta Quintana
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Copia:

Sr. Ing. Edison Jeovanni Delgado Cartagena
Analista Administrativo

Sr. Ing. Javier Fernando Aguirre Guanin



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. MIES-CGAF-DA-2025-0411-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2025

Servidor Público 1

Srta. Ing. Mariana Del Rocío Sánchez Nacimba
Servidor Público 1

ja



Firmado electrónicamente por:
KLEVER URIAS MORETA
QUINTANA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-02-12 08:42:21 (GMT-5)

Generado por: Edison Jeovanni Delgado Cartagena

Información del Documento			
No. Documento:	MIES-CGAF-DA-2025-0411-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Klever Urias Moreta Quintana, Director Administrativo, Ministerio de Inclusión Económica y Social	Para:	Sr. Lcdo. Daniel Alexander García Guevara, Coordinador General Administrativo Financiero, Ministerio de Inclusión Económica y Social
Asunto:	Solicitud de Aprobación para cumplimiento del cronograma de "CONSTATAción FÍSICA LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES - AÑO 2025", de Bienes Inmuebles de propiedad de esta cartera de Estado.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-02-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-02-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	2025-02-10 20:52:08 (GMT-5)	Reasignar	Edison Jeovanni Delgado Cartagena (MIES)	6	Estimado Edison, una vez que se cuenta con la autorización del señor Coordinador, favor continuar con el trámite correspondiente, observando el marco legal vigente
Coordinación General Administrativa Financiera	Daniel Alexander García Guevara (MIES)	2025-02-10 12:59:05 (GMT-5)	Reasignar	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	6	Estimada Directora: Autorizado, realizar control previo y proceder conforme normativa legal vigente, gracias.
Dirección Administrativa	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	2025-02-04 15:27:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección Administrativa	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	2025-02-04 15:27:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección Administrativa	Klever Urias Moreta Quintana (MIES)	2025-02-04 15:27:07 (GMT-5)	Registro	Daniel Alexander García Guevara (MIES)	0	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	104	15 / 01 / 25
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

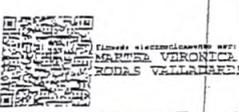
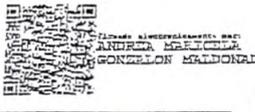
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240,000.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES

DESCRIPCION:

PARA: ING. KLEVER URIAS MORETA QUINTANA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO. ACTUALIZACION DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA: GASTO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS PARA LAS AUTORIDADES, SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MIES PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE SERVICIO EN TERRITORIO. PERIODO 2025. SEGUN MEMORANDO No. MIES-CGAF-DA-2025-0041-M. CERTIFICACION DE ACTIVIDAD PAPP No. MIES-CGAF-DA-CA-2025-002. LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS ES DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD REQUIRENTE. REF. CP.1

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA:	15/01/2025	